

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el día 6 de junio de 2023, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a diversos niveles de gobierno para atender la contingencia climática de sequía, suscrita por los legisladores Senador Ricardo Velázquez Meza, Senadora Verónica Martínez García, Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, Senadora Kenia López Rabadán y Diputadas y Diputados del grupo parlamentario de MORENA

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO" se presentan las propuestas específicas.

THE STATE OF THE S

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

I. ANTECEDENTES

El día 09 de Mayo de 2023, el senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, remita un informe pormenorizado sobre las concesiones otorgadas a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

El día 09 de Mayo de 2023, la senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario de PRI, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, reconsidere la decisión de negar nuevas concesiones de agua para uso industrial, y en su caso establecer mesas de trabajo en coordinación con la comisión nacional del agua y el sector privado que esté interesado en invertir, con el fin de encontrar una alternativa para el tema de las concesiones de agua, sin que esta solución afecte el suministro de dicho recurso a la población en general.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

El día 10 de Mayo de 2023, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y a la Comisión Nacional del Agua, para que a través de las instancias correspondientes se impulsen programas de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional en materia hidráulica y conservación de aguas.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

El día 24 de Mayo de 2023, la senadora Kenia López Rabadán, integrante del Grupo Parlamentario de PAN, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua y sus homólogos en las entidades federativas para que, dentro del ámbito de sus competencias, destinen recursos para atender la sequía y escasez de agua que aqueja al país.

E CALLES WELL

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

El día 08 de Mayo de 2023, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, en coordinación con las autoridades municipales de su territorio, diseñe e implemente las medidas orientadas a prevenir y mitigar la sequía en la entidad, a fin de lograr un uso racional y eficiente del agua y garantizar a la población su acceso para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

Senador Ricardo Velázquez Meza

El cambio climático se ha vuelto cada vez más evidente a lo largo de todo el mundo, recientemente hemos visto una diferencia muy significativa en las estaciones climáticas.

El aumento de la temperatura global altera el comportamiento de los océanos y los ciclos de agua, en el último decenio, más del 90% de los grandes desastres naturales se produjeron a causa de inundaciones, tormentas, olas de calor, sequias y otros fenómenos meteorológicos, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Se estima que, por cada grado de calentamiento global, aproximadamente un 7% de la población mundial estará expuesta a una disminución de al menos 20% de los recursos hídricos renovables, de acuerdo con el Informe de políticas de la ONU-AGUA sobre el Cambio Climático y el Agua de la organización Un Water.

En México recientemente se está viviendo, una de las más grandes sequias de la historia reciente, abastecer a las grandes urbes ahora parece un reto, en lo que va del año se ha reportado en diversos medios de comunicación, que más del 50% del país padece sequia externa.

Como podemos entender la gran carga que tiene los sistemas de agua potable con la sociedad, un ejemplo muy claro para ello es el de la Ciudad de México, en la cual, según el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, (SACMEX), diariamente envía alrededor de 32,100 litros de agua potable por segundo, de los cuales el Sistema Cutzamala provee al Valle de México 32%; el otro 68% se obtiene de visas subterráneas y pozos.





HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

Junto con ello, la contaminación de ríos y lagos generan que aguas percibidas de las lluvias y de los mantos acuíferos no puedan ser consideradas para consumo de los individuos. De continuar esta tendencia para el 2030 no se tendrá la cantidad de agua para abastecer por lo menos el 50% de la población de las urbes.

Adicionalmente un dato del World Resorces Institute (WRI) México ocupa el lugar número 24 a nivel mundial con mayor estrés hídrico. En el caso de Baja California Sur este ocupa el primer lugar con falta de agua en el país, estos según datos del Organismo Operados Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMSAPAS) de La Paz.

La sobre explotación de los recursos también está directamente relacionada con las diversas industrias de embotelladoras de agua, refresquera y hotelera que se han ido acentuando en las entidades del país.

La generación de productos embotellados tiene un costo ambiental significativo que a todos nos debería de interesar. Diversas investigaciones han demostrado que estas industrias ocupan alrededor de 35.4 litros de agua potable para únicamente producir medio litro de su producto, es decir, que para producir un litro de este mismo se necesitarían alrededor de 70 litros de agua.

Este mismo informe estima que 28 litros de agua se destinan únicamente para cultivar el endulzante de los refrescos, y 7 litros se ocupan para fabricar la botella de plástico, y solo el 0.4 de litro de agua son destinados para producción de la gaseosa.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, remita un informe pormenorizado sobre las concesiones otorgadas a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Aqua (CONAGUA) para que, fortalezca los lineamientos para otorgar concesiones a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

Senadora Verónica Martínez García

México cuenta con una población de más de 126,705,138 de personas que tienen la necesidad de generar diariamente nuevas oportunidades de empleo para mejorar la calidad de vida de las mismas, además nos encontramos catalogados como la economía número 15 por el volumen de PIB, es importante mencionar que la deuda pública en 2022 fue de 752,678 millones de euros, lo

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

que representa el 56,03% del PIB. Si bien, es un muy buen indicador del nivel de vida, nuestro país se sitúa en el puesto 68 del ranking y sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en relación con el resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita1, si a ello agregamos que, a pesar de los incrementos al salario mínimo, este sigue siendo uno de los más bajos del mundo.

El estudio denominado Índice de Desarrollo Humano o IDH, que elabora las Naciones Unidas, el cual tiene como fin medir el progreso de un país y el nivel de vida de la ciudadanía, documenta que los mexicanos nos encontramos en el puesto 862 de 191 naciones estudiadas, lo que demuestra que a pesar de los esfuerzos realizados seguimos teniendo una gran mayoría de la población sin las condiciones mínimas para una vida digna,

Parte de esta problemática es la falta de empleos formales y bien remunerados, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en sus datos de febrero de 2023, determinaron que existían cerca de 60 millones de Personas Económicamente Activas (PEA) lo que significa un crecimiento de 1.7 millones de personas respecto del mismo periodo del año 2022. No obstante, es necesario mencionar que más de 32 millones de los 60 millones de PEA, casi 32.5 se encuentran ocupados en la informalidad laboral, 0.9% más que en el mismo periodo de 2022.

Es necesario seguir creando y atrayendo capitales que permitan generar más y mejores empleos; en ese sentido, el Banco Mundial mediante un reporte denominado "Doing Business" 4, clasifica a los países según la facilidad que ofrecen para hacer negocios, nuestro país se encuentra en el lugar 60 de 190 países analizados. Si bien, nuestro país se encuentra en una buena posición, consideramos que por la situación geográfica, la mano de obra y por la diversidad de nuestros recursos, nuestro país debería atraer mayores inversiones extranjeras.

Sin embargo, reconocemos que las restricciones como la estipulada con la detención y cancelación de permisos para generar energía eléctrica, propuesta por la administración actual y un ambiente de conflicto entre los diversos poderes, no generan seguridad ni condiciones para invertir en México.

Recientemente ocurrió lo mismo con el recurso vital para los ciudadanos e importante para las industrias, debido a que la Secretaría de Economía hizo un anuncio en donde dejo en claro que mediante un Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, no se otorgarían más concesiones de agua para uso industrial sobre todo en estados del norte del país que padecen escasez hídrica, a menos que el Presidente de la República lo autorice.

Sabemos que el 67 % del territorio nacional cuenta con un clima seco y árido principalmente desértico y sobre todo en el norte del territorio, por ejemplo, en Coahuila de Zaragoza, casi la mitad de su territorio (49%) presenta clima seco y semiseco, el 46% tiene clima muy seco y el 5% restante registra clima templado subhúmedo, localizado en las partes altas de las sierras del sur, por lo que la disponibilidad del líquido es limitada, coincidimos con la visión de dar prioridad de consumo a las comunidades para el uso doméstico con motivo de garantizar el acceso, disposición y saneamiento con especial atención en la población marginada y en las regiones hidrológicas-administrativas con menor disposición del recurso.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

No obstante, es necesario precisar que si bien el mayor consumo de agua se da en la región norte es porque ahí se concentra el 77% de la población, además se produce el 82% del PIB y por su situación geográfica es el lugar ideal para que las industrias se instalen.

Como ya mencionamos, estamos totalmente de acuerdo en priorizar el abasto a las comunidades, pero también estamos conscientes que existen mecanismos que permiten desarrollar proyectos de extracción, desalinización, uso de aguas pluviales que permitirán elevar la captación de agua, sin alejar a las inversiones, ni condicionarlas a instalarse en otras zonas de la República, donde si bien existe agua disponible no cuentan con las condiciones geográficas y de seguridad para instalarse.

Como ya mencionamos, estamos totalmente de acuerdo en priorizar el abasto a las comunidades, pero también estamos conscientes que existen mecanismos que permiten desarrollar proyectos de extracción, desalinización, uso de aguas pluviales que permitirán elevar la captación de agua, sin alejar a las inversiones, ni condicionarlas a instalarse en otras zonas de la República, donde si bien existe agua disponible no cuentan con las condiciones geográficas y de seguridad para instalarse.

Según el estudio denominado "Más estados mexicanos podrían verse afectados por estrés hídrico en 2050" elaborado por S&P Global Rating6, el número de estados mexicanos expuestos al estrés hídrico aumentará a 20 en las próximas tres décadas en un escenario climático de estrés moderado, si no se toman medidas preventivas, debido a que existe una creciente incidencia de las sequías; una inadecuada inversión en infraestructuras hídricas, suministro y conservación; así como recursos hídricos limitados en los últimos años.

Solicitamos que la CONAGUA, órgano rector de un recurso vital y que es sumamente importante para el país y que además tiene como único interés el garantizar las condiciones de seguridad a la infraestructura hidráulica, se una a estas negociaciones, llevando a cabo mesas de trabajo entre las autoridades federales y los solicitantes del sector privado con el fin de encontrar una solución que siga impulsando la inversión extranjera, el crecimiento económico y la generación de empleos sin que haya afectaciones en el abasto de agua a la población en general.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, reconsidere la decisión de negar nuevas concesiones de agua para uso industrial, y en su caso establecer mesas de trabajo en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el sector privado que esté interesado en invertir, con el fin de encontrar una alternativa para el tema de las concesiones de agua, sin que esta solución afecte el suministro de dicho recurso a la población en general.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala

Dada la importancia del sector agrícola para la alimentación a nivel mundial; según una publicación del Banco Mundial del 1 O de abril del 20231, "la inflación in tema de los precios de los alimentos sigue siendo alta en todo el mundo. La información del mes más reciente del que se dispone de datos (entre diciembre de 2022 y marzo de 2023) señala una inflación alta en casi todos los países de ingreso bajo y mediano, con niveles superiores al 5 % en el 82,4% de los países de ingreso bajo, el 93% de los países de ingreso mediano bajo y el 89,0% de los países de ingreso mediano alto. Además, muchos de estos países están sufriendo una inflación de dos dígitos. Adicionalmente, cerca del 87, 7 % de los países de ingreso alto registran tasas elevadas de inflación de los precios de los alimentos.

Los países más afectados se encuentran en África, América del Norte, América Latina, Asia meridional, Europa, y Asia central".

El mismo comunicado señala: "El Departamento de Agricultura de Estados Unidos proyecta que Ucrania producirá alrededor de 75 millones de toneladas de trigo, cebada, maíz, semillas de girasol, colza y soja en la temporada 2022-23, un 31 % menos que en la temporada 2021-22. Para agravar el descenso de la producción, las excesivas precipitaciones en otoño y la falta de liquidez retrasaron la cosecha de 2022-23 en Ucrania".

En este tenor, podemos decir que el sector agrícola mexicano es uno de los líderes en América Latina. México es el principal país productor de hortalizas en la región latinoamericana y ocupa la segunda posición en el cultivo de fruta, solo por detrás de Brasil. Las actividades agrícolas también juegan un papel esencial en la economía del país azteca, con una participación en el producto interno bruto (PIB) de 2,5% y un flujo constante de inversión extranjera directa (IEO), que en el primer trimestre de 2022 superó los 22 millones de dólares estadounidenses.

Nuestro país tiene una gran extensión territorial, condiciones climáticas privilegiadas y una diversidad de las más importantes del mundo; estas cualidades son fortalezas y ventajas competitivas para el sector rural y para los productores del campo que no debemos desperdiciar.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) es un organismo descentralizado, que se aboca a enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), es un organismo desconcentrado, que tiene por objetivo preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica.

Incluso, la SADER en el marco del día mundial del agua el pasado 22 de marzo de 2023, publicó: "Hoy es un día para reflexionar sobre la importancia de este recurso vital para la vida.

El agua es uno de los recursos más importantes para la producción de alimentos, por ello, es de gran importancia garantizar su uso y aprovechamiento racional y promover e impulsar prácticas de producción sostenible.

En promedio se destina el 70% del agua que se extrae a nivel mundial para la agricultura y más de 330 millones de hectáreas cuentan con instalaciones de riego.

La agricultura de regadío representa el 20% del total de la superficie cultivada y aporta el 40% de la producción total de alimentos en el mundo.

A pesar de que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad, 2 200 millones de personas viven sin acceso a agua potable.

Este Día Mundial del Agua resaltamos la importancia de crear conciencia sobre el aprovechamiento del agua en la productividad y el bienestar social de /os países. Sin agua no sería posible ni la agricultura, ganadería y mucho menos la pesca".

En el mismo sentido, la Semarnat en su publicación del 21 de marzo de 20923 señaló3: "Los países miembros de la ONU afinarán la Agenda de Acción del Agua para buscar soluciones globales a la demanda del recurso".

"A siete años del cierre de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, se recuerda el Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, porque, principalmente en áreas rurales, miles de millones de personas carecen de estos servicios básicos, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre".

Por su parte, el IMTA tiene por objetivos:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

- Contribuir a la gestión sustentable del agua a través del conocimiento, la tecnología, la formación de recursos humanos y la innovación.
- Incorporar al sector hídrico en la sociedad del conocimiento.
- Crear un alto valor agregado para las instituciones del sector hídrico mediante el conocimiento, la creación y adaptación de tecnologías y el suministro de servicios tecnológicos altamente especializados.
- Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología del agua, en especial mediante la formación de personal altamente capacitado a nivel especialización y posgrado.

Para tal fin, el IMTA dispone de capacidades y competencias específicas que le dan una ventaja competitiva y le permiten agregar valor a los productos y servicios que ofrece a sus clientes y usuarios.

Entre estas competencias destacan las siguientes:

- Más de 300 especialistas altamente capacitados en la atención de la problemática prioritaria del sector, muchos de ellos con más de 20 años de experiencia.
- Enfoque integral y multidisciplinario de los problemas del agua, pues sus recursos humanos e infraestructura cubren un amplio espectro de especialidades.
- · Infraestructura de laboratorios, software y documental única en México.
- Ventaja competitiva a partir de las atribuciones que le otorgan el Decreto de Creación y la Ley de Aguas Nacionales.
- Posibilidades de participar en el establecimiento de las prioridades y metas nacionales del sector y de constituirse en el principal asesor tecnológico de la Comisión Nacional del Agua.

La Agricultura Inteligente viene a solventar algunos de estos problemas, permitiendo que con menos recursos y un uso más inteligente de los mismos; fa producción de alimentos pueda llegar a incrementarse incluso en más de un 70% (según investigaciones recientes de entidades como Beecham Research). En ese sentido, la agricultura inteligente aporta un gran número de beneficios. Entre ellos, podemos destacar algunos como:

1. Mayor rentabilidad. El uso de /as nuevas tecnologías en el cultivo, permite reducir el coste de recursos como agua, energía o fertilizantes. Además, facilita un importante incremento en la cantidad de kilos producidos; así como una mayor calidad.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

- 2. Control total de todas las tareas relacionadas con el cultivo. Gracias a /os avances que trae consigo la agricultura inteligente, tenemos cada vez más información sobre qué sucede en el proceso de cultivo y así, mejoramos la toma de decisiones. Asimismo, el agricultor tiene el máximo control de todos los aspectos que influyen durante el cultivo y una gestión completa de todos /os recursos.
- 3. Mejora la calidad de vida de las personas que desarrollan sus tareas en el sector agrario. De esta forma, el tiempo destinado al cultivo se puede optimizar, gracias a la incorporación de herramientas que facilitan el control de manera sencilla y a distancia (sin necesidad de tener que estar presente en la zona).
- 4. **Automatización.** Las nuevas tecnologías permiten la automatización de muchos de /os aspectos que intervienen durante la producción agrícola. Esto supone un gran ahorro en tiempo y en costes.
- 5. **Sostenibilidad y medioambiente.** Las nuevas soluciones de agricultura inteligente se caracterizan por ser altamente sostenibles. Así, tienen en cuenta el impacto que puede suponer para el medioambiente y buscan reducirlo, contribuyendo a crear procesos de producción más sostenibles y eficientes.

Por último, la Organización Internacional del trabajo publicó la importancia del cuidado del agua en los medios de vida rurales en su texto siguiente:

"El agua es un elemento decisivo para lograr economías rurales equitativas, sostenibles y productivas. Además de ser esencial para la producción agrícola, la nutrición y la salud humana, el agua propicia oportunidades de empleo en numerosos sectores clave de la economía rural".

"Incluyen las inversiones en infraestructuras de abastecimiento de agua; la gobernanza del agua; el agua y las condiciones de trabajo, y la relación entre competencias, innovación y creación de empleo vinculados al agua".

"La escasez de agua y la falta de acceso al agua suelen ser más bien cuestiones sociales que naturales. Si bien puede haber suficiente agua disponible, las personas no siempre tienen acceso a ella. Tal vez no puedan opinar sobre el uso que se hace del agua- y quién hace dicho uso. Por consiguiente, se insta a los gobiernos a formular y aplicar efectivamente políticas y leyes en las que se definan las funciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas en el agua- en particular las de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y en las que se precise y asegure la participación de las partes interesadas. Hacer realidad unos sistemas de gobernanza del agua justos y equitativos conlleva una participación y unas consultas efectivas, así como una mayor sensibilización y educación en lo que respecta a los derechos y responsabilidades de los usuarios del agua, incluidos los grupos vulnerables a la discriminación.

"Estos sistemas deberían ser inclusivos, y tomar en consideración las voces de las mujeres, de los pueblos indígenas y tribales y de Jos pequeños agricultores, así como de otros grupos".



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

"Las innovaciones pueden tener importantes repercusiones cuantitativas y cualitativas para el sector del agua y para los empleos que dependen del agua en las zonas rurales. La promoción de métodos respetuosos para con el agua y de métodos de producción sostenible, como la gestión de aguas subterráneas, los sistemas de riego comunitarios, la gestión de las aguas pluviales y el acceso a tecnologías de pequeña escala para recoger, almacenar y distribuir el agua, puede tener efectos positivos tanto en la productividad agrícola como en el medio ambiente. También puede contribuir a un acceso mayor y más equitativo al agua en las zonas rurales"

Por lo anterior, los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de agricultores, los organismos de investigación y el sector privado tienen un papel importante que desempeñar en la creación de un entorno propicio para la innovación agrícola.

Finalmente, la propuesta que presentamos tiene por objeto mejorar el desarrollo del sector agrícola nacional a través de tres factores que se consideran preponderantes para ser más eficientes y competitivos, así como el cuidado del medio ambiente y del agua. Estos principios son: capacitación, innovación y nuevas tecnologías, priorizando estos tres elementos el uso adecuado y racionado del agua.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para diseñar e impulsar programas de capacitación integral y apoyos para la conservación y el uso adecuado del agua en el sector agrícola y ganadero con nuevas tecnologías e innovación en materia de agricultura inteligente, así como campañas publicitarias de concientización.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para diseñar programas de capacitación y educación encaminados a la protección del medio ambiente y el cuidado de los mantos acuíferos que eviten su contaminación, así como campañas publicitarias de concientización.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y a la Comisión Nacional del Agua, para trabajar conjuntamente en la innovación y nuevas tecnologías que reduzcan el consumo del agua, que mejoren su calidad y su uso adecuado en el sector agrícola, ganadero y urbano, así como campañas publicitarias de concientización.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Las sequías y el desabasto de agua en el territorio nacional han tenido un incremento notable en los últimos años, este fenómeno cíclico se presenta principalmente al centro y norte del país.

"Las sequías constituyen un fenómeno natural que se manifiesta como una deficiencia de humedad anormal y persistente, que tiene un impacto adverso en la vegetación, Los animales y las personas".

Cabe mencionar que las sequías no se pueden evitar ya que son impredecibles y sin ninguna trayectoria establecida, el gobierno federal clasifica su impacto en el territorio nacional de la siguiente manera:

- Agrícolas;
- Hidrológicas;
- Meteorológicas; y
- Socioeconómicas

Para tener un control de este fenómeno, en México se cuenta con el Monitor de Sequía, el cual indica cuáles son los municipios afectados por el estiaje, así como la información meteorológica y climatológica, utilizando redes de observación, radares, estaciones de radiosondeo y estaciones receptoras de imágenes de satélite.

Tal como se muestra en el siguiente mapa, 3 con corte al15 de mayo de este año, la entidad federativa que presenta sequía extrema es Michoacán. Con sequía severa son: algunas zonas de Sonora, Sinaloa, Durango, Coahuila, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Querétaro, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.



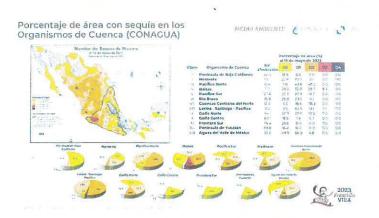
Para este año, más del 50% del territorio nacional tiene una percepción del tiempo "anormalmente seco a una sequía severa", lo que significa que se tienen que tomar medidas necesarias para que los estragos en la población sean menores.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

Con corte al 15 de mayo de 2023, los Organismos de Cuenca de Balsas y Lerma-Santiago-Pacífico, presentan sequías extremas, mientras que los que presentan sequía severa, son las cuencas del Noreste, Pacífico Norte, Balsas, Pacífico Sur, Río Bravo, Cuencas Centrales del Norte, Golfo Norte y Aguas del Valle de México. Los porcentajes se muestran en el siguiente cuadro de la Comisión Nacional del Agua:



Una característica de la sequía es que es expansiva, lo que afecta a la sociedad en cualquier momento y no es ajena solo a México, ya que se presenta en cualquier parte del mundo y puede durar por varios años.

La sequía ocasiona problemas muy graves como el desabasto de agua y que la poca que existe, sea de la mala calidad. Los incendios son, en algunos casos, consecuencia de la sequía y éstos se pueden prolongar dependiendo del nivel calor de la zona, como la que se presentó hace unas semanas en el Bosque de la Primavera en Zapopan, Jalisco, donde -incluso- la visibilidad era nula por el humo ocasionado por el fuego.

Indiscutiblemente una medida necesaria es el abasto de agua potable en las zonas donde la sequía sea más recurrente y sobre todo severa, de ahí que la Comisión Nacional del Agua y los organismos locales deben realizar programas de distribución de agua potable en las zonas con mayor afectación de seguía.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua y sus homólogos en las entidades federativas para que, dentro del ámbito de sus competencias, destinen recursos para atender la sequía y escoses de agua que aqueja al país.

Diputadas y diputados de MORENA

La ausencia de lluvia en algunas regiones del país ha provocado la escasez de agua que abastece diversas presas, lagos y cuencas. Las probabilidades de que la actual sequía sea más severa que la registrada en 2022 son altas, pues no solo podría afectar a la región norte del país, sino también a la mitad del país debido a las altas temperaturas registradas.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al 28 de febrero de 2023 50.16% del territorio nacional se encontraba en condiciones de seguía moderada a extrema.

Al respecto, CONAGUA ha mostrado la magnitud de este fenómeno climatológico en diversas regiones del país, entre las que destaca la zona norte formada por Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, con 64.5% de su territorio en esa condición.

La falta de abastecimiento de agua deriva de varias causas, entre éstas el cambio climático, que ha causado el incremento de las temperaturas y que, en los últimos dos años, llueva menos. Esto causa sequías que van desde moderadas a severas, incluso excepcionales, tal como ocurrió el año pasado.

México está en el "inicio de emergencia" por sequías, de acuerdo con el Decreto publicado por la Comisión Nacional del Agua el 12 de julio de 2022. El motivo es que varios municipios del país tienen abastos de menos de 80% del agua que requieren para abastecer a la población, por lo que es necesario medidas contundentes para mitigar los efectos de este fenómeno.

Existen 757 cuencas hidrológicas en nuestro país, que se dividen en 37 regiones hidrológicas. 3 La situación en cada una es distinta, pues entre las más afectadas por la falta de agua, sobresalen las Cuencas Centrales del Norte, donde se localiza el estado de Chihuahua, pues en su territorio se catalogan en condiciones de sequía 64 municipios, convirtiéndola en la sexta entidad que presenta escasez de agua en el país.

Incluso, datos de la Secretaría de Desarrollo Rural estatal revelan que la sequía que prevalece en Chihuahua desde hace más de dos años afecta a 90% de las 2.7 millones de hectáreas de la entidad, perjudicando al abasto humano y a la calidad de la producción agrícola, pecuaria e industrial,4 razón por la que en 2022 se llegó a perder hasta 30% de los cultivos de riego, incluidos algodón, maíz, frijol, nuez, alfalfa, chile verde, maíz amarillo y cebolla.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

En razón de lo anterior, es fundamental que el gobierno la entidad, de conformidad con el artículo 6° de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua realice una adecuada planeación y programación hidráulica en el ámbito estatal.

Para tal efecto, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, deberá coordinarse con las Juntas Distrital, Municipal, Operadoras y Rural, para formular una propuesta y la consecuente promoción de las políticas que orienten a la conservación de los sistemas hídricos y el fomento de infraestructura para el desarrollo hidráulico en el Estado, así como garantizar el acceso de cualquier persona al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible; al saneamiento de las aguas residuales y a su disposición.

Cabe destacar que, en el caso de sequía, el artículo 78 de la Ley de Aguas Y Saneamiento establece que, el Ejecutivo del Estado, "previo los estudios técnicos, podrá declarar, reglamentar, vedar o reservar el uso de aguas de jurisdicción estatal, en los casos de interés público siguientes:

- I. Prevenir y evitar la sobreexplotación.
- II. Proteger o restaurar los ecosistemas.
- III. Proteger las aguas contra la contaminación, y
- IV. Restringir o prohibir su uso, por escasez o sequía extraordinarias

Lo anterior, sin detrimento de las campañas dirigidas a la ciudadanía para hacer de su conocimiento las medidas que adoptarán, conminándoles a ejercer un uso responsable del agua.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Chihuahua para que, en coordinación con las autoridades municipales de su territorio, diseñe e implemente las medidas orientadas a prevenir y mitigar la sequía en la entidad, a fin de lograr un uso racional y eficiente del agua y garantizar a la población su acceso para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA.- La sequía que actualmente aqueja al país tiene como principal factor la disminución de lluvias. Las sequias registradas durante el 2020 y 2021 que trajeron con ella temperaturas superiores a los 40 grados, ha reflejado en el 2022 sean afectadas las principales presas en cargas de abastecer las principales ciudades del país.

Sin embargo, la falta de lluvia no ha sido el único factor que ha provocado la escasez de agua potable, la mala planeación territorial que ha sido presentado en diversas partes del país, han tenido severos costos a largo plazo, por un lado podemos encontrar un aumento de inseguridad y por otro encontramos un aumento de la mala producción y distribución de bienes y servicios como lo es en el tema de saneamiento y agua potable, hecho que ocasionado que estos a lo largo del tiempo sean mayormente encarecidos y que generan una gran brecha de desigualdad económica y de salud.

Es por ello que esta comisión dictaminadora coincide con los promoventes.

CUARTA. – La falta de lluvias no ha sido el único factor que ha provocado la escasez de agua potable, la mala planeación territorial que se ha presentado en diversas partes del país, han tenido severos costos a largo plazo, por un lado aumento la inseguridad y por otro se encuentra un aumento en la mala producción y distribución de bienes y servicios, como lo es en el tema de saneamiento y agua potable, lo que se ha provocado que estos sean mayormente encarecidos y que se genere una brecha de desigualdad económica y de salud.

Por lo que después de un estudio detallado se llego a la conclusión de que es importante este tipo de exhortos para el beneficio de las y los mexicanos

QUINTA.- Para México es de suma importancia apostar al campo para garantizar la sustentabilidad alimentaria sin depender de las importaciones y fortalecer las exportaciones al mundo. Por ello, es necesario que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales volteen al campo y se destine una inversión importante en materia de productividad, rentabilidad y competencia con capacitación, innovación y nuevas tecnologías.

Sin duda, la agricultura y ganadería juegan un papel muy importante para nuestro país, en estos roles podemos incluir la producción primara y la agrícola pecuaria en el campo, en los invernaderos y en la industrialización y transformación de los productos emanados del campo.



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA

Para ello, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tiene como principal objetivo la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, la gestión integral de los recursos hídricos y combate al cambio climático, con el cual cuenta con el apoyo de distintos órganos descentralizados y desconcentrado de los cuales dos son de suma importancia para el presente documento

SEXTA. - El documento denominado "Numeragua 2022" elaborado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), determinó que de cada 100 litros de agua producidos en México, 75 se utilizan en el sector agropecuario, 15 para abastecimiento público, 5.22 para uso industrial y 4.49 para generación de energía.

De los 5.22 litros que se utilizan para uso industrial, 2.36 proviene de aguas superficiales y el otro 2.86 proviene de aguas subterráneas, lo que denota claramente que no son un factor para la escasez de agua de uso doméstico, es más, muchas de las empresas instaladas tienen programas que las califican como Industrias autoabastecidas, lo que significa que cuentan con aprovechamientos propios para obtener su agua de forma independiente de las redes de abastecimiento público.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, remita un informe sobre las concesiones otorgadas a empresas de agua embotellada, de la industria refresquera, y hotelera.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, considere la pertinencia de establecer mesas de trabajo con los sectores productivos y empresariales, que soliciten concesiones de agua para uso industrial o aumento de volumen de agua en zonas con poca o nula disponibilidad de agua, con el fin de encontrar alternativas viables, sin que ello afecte el derecho humano al agua y la prioridad de los usos, establecida en la Ley de Aguas Nacionales y demás normatividad aplicable.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y sus homólogos en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan sus programas de capacitación para la conservación, cuidado y el uso sustentable del recurso hídrico en los sectores agrícola y ganadero, así como campañas de concientización para fomentar el uso sustentable del agua y el cuidado del medio ambiente.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua y sus homólogos en las entidades federativas para que, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo a la asignación del presupuesto de egresos correspondiente, se destinen los recursos necesarios para atender la sequía y escasez de agua que aqueja al país y diseñen e implementen las medidas orientadas a prevenir y mitigar la sequía en la entidad, a fin de lograr un uso racional y eficiente del agua y garantizar a la población su acceso para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a____de _____de 2023





COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA DE SEQUÍA Y CONSERVACIÓN Y USO ADECUADO DEL AGUA." (11)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma viggiano@diputados.qob.mx	Presidencia		1		
Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	Dip. Cecilia Márquez Alcadef Cortés judith.tanori@diputados.gob.mx			
Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria		A could be a country of the country		
Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario		6 right		

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Integrante	Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcía@diputados.gob.mx	12/		
Dip.Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante	Celina Tanori	Josith Bun		
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante		Inal da	>	
Sen. Ernesto Perez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante	Sen. Marybel Villega			

ř

7

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante			·	
Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante		PESS)	
Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado,gob.mx MC	Integrante	Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx	Livistoticz		
Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante			7	
Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Integrante		Contract of the Contract of th		

Sen. Germán Martinez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	LEGISLADOR
Integrante ares ob.mx	CARGO
	SUPLENTE
	FAVOR
	CONTRA
	CONTRA ABSTENCION

*